

## RESOLUCION ALCALDIA

Resultando que en fecha 09/08/2019, por resolución de la alcaldía se aprobaron las bases del Proceso Selectivo para la contratación laboral temporal por un periodo de 3 meses de duración determinada de 3 PEONES/PEONAS FORESTALES de una brigada para tareas preventivas en vías y caminos forestales, áreas cortafuegos o en sus laderas de gestión de biomasa de titularidad municipal, dentro del Convenio interadministrativo de Colaboración entre la Consellería de Medio Rural y el Ayuntamiento de Baiona.

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra número 158 de fecha 20/08/2019.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y en virtud de lo expuesto y en cumplimiento de la Ley 30/92, y de las facultades atribuídas en el artículo 21.1 de la LRBRL esta Alcaldía, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar Provisionalmente la siguiente lista de admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria, concediéndole <u>un plazo de 2 días hábiles</u>, según base 8ª de las que rigen la convocatoria, a las personas que fueron objeto de exclusión:

## **ADMITIDOS:**

- 1. ABALDE COSTA ANGEL
- 2. ALONSO PAZO NIEVES
- 3. BASTERO ALVAREZ ALFONSO
- 4. BENITEZ GARCIA TOMAS
- 5. CABREIRA FERNANDEZ MIGUEL
- 6. CAMBRA ROMERO PATRICIA
- 7. CEIDE CARBALLERIA LUCIA
- 8. COSTA CASAS DIEGO
- 9. GARBIN RODRIGUEZ OSCAR
- 10. GIRALDEZ RAMIREZ EMILIA
- 11. GONZALEZ ALONSO OBDULIA
- 12. GONZALEZ SUAREZ CESAR
- 13. MERINO QUINTEIRO SEGIO
- 14. PENEDO CHAMORRO ALEJANDRO
- 15. RODRIGUEZ LORENZO PAULA
- 16. RODRIGUEZ REY ADRIAN
- 17. SANTOS GIRALDEZ EMILIO MANUEL
- 18. SOUSA MARTINEZ MIGUEL
- 19. VAZ VARELA SANTIAGO
- 20. VILA VASCONCELLOS JESUS

## **EXCLUIDOS:**

1.- RODRIGUEZ RODRIGUEZ XIAN. (No aporta Titulación exixida)

**Segundo:** Publicar esta Resolución, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web.





Así lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ente mí el Secretario Acctal., en Baiona en la fecha señalada al margen del presente documento firmado electrónicamente.

